

Acta nº 86 Comisión de Gobierno

En la Sala de Juntas de la Facultad de Ciencias de la Salud, el martes 15 de octubre de 2019, siendo las 9 horas en segunda convocatoria da comienzo la reunión ordinaria de la Comisión de Gobierno con los asistentes que se relacionan y el siguiente orden del día:

Asistentes:

Inmaculada García García
Manuel Ramos Martín
Encarnación Aguilar Ferrándiz
Juan José Fernández Lara
Pedro Femia Marzo
Cruz Miguel Cendán Martínez
María Serrano Guzmán

Excusan su asistencia

Guillermo Márquez García
Irene Cantarero Villanueva
María Paz García Caro
María Teresa Martínez Sánchez

Orden del día:

- 1.- Aprobación si procede del acta nº 85 (sesión ordinaria de fecha 4 de julio de 2019).**
- 2.- Informes de la Decana.**
- 3.- Presentación del contrato programa 2019-2020, y selección y aprobación si procede, de los objetivos elegibles.**
- 4.- Estudio y aprobación de las propuestas al Aula Permanente de Mojácar para su edición 2020.**
- 5.- Reglamentación si procede de la prohibición de fumar en espacios interiores y exteriores abiertos de la Facultad.**
- 6.- Ruegos y Preguntas.**
- 7.- Lectura y en su caso, aprobación de los acuerdos adoptados en la presente sesión.**

La Decana da la bienvenida a los miembros asistentes, dando comienzo la reunión con el primer punto del orden del día.

1.- Aprobación si procede del acta nº 85 (sesión ordinaria de fecha 4 de julio de 2019).

Se aprueba por unanimidad el acta nº 85 correspondiente a la reunión ordinaria de 4 de julio de 2019.

Antes de pasar al segundo punto del orden del día, la Decana cede la palabra a la Vicedecana de Ordenación Académica Encarnación Aguilar Ferrándiz para dar respuesta a las preguntas realizadas en la sesión anterior por la profesora Concepción Ruiz Rodríguez.

Encarnación Aguilar Vicedecana de Ordenación Académica y Calidad comienza su explicación diciendo que, para realizar este informe se ha revisado minuciosamente todo el procedimiento.

Se comienza a partir de la pregunta de ¿Cómo se han elegido las Comisiones Evaluadoras de Trabajo Fin de Grado del Grado de Enfermería?. La Vicedecana explica que como es conocido, el procedimiento comienza con el sorteo de la letra que regirá a partir de qué apellido se comienza la designación. El sorteo se realizó en la Comisión de Docencia celebrada el 14 septiembre de 2018 y salió la letra H.

Se han comprobado todas las Comisiones y todas han seguido el orden establecido. Si que es cierto, que hay algunos cambios, pero todos están relacionados con peticiones específicas de profesores, que en el día establecido no podían asistir por razones justificadas. Estas están comunicadas y documentadas. (incompatibilidad académica, asistencia a cursos etc.)

Centrándonos en la Comisión de Reclamaciones y Matrículas de Honor, La Vicedecana documenta que su composición siguiendo la letra del sorteo y el procedimiento establecido (2 profesores/as del Departamento de Enfermería, 1 profesor/a de otro Departamento implicado en la docencia del grado) son: **ver acta**. Puede parecer que no cuadra por la distancia entre la D y la F pero en los listados de profesorado que imparten docencia en el Grado de Enfermería entre estos dos profesores están, **ver acta**, y como es sabido en las Comisiones deben de estar 2 profesores del Departamento de Enfermería y 1 de otro Departamento, por lo que la constitución de la Comisión es totalmente correcta.

La Vicedecana quiere destacar que en la elección de la citada comisión no han existido ni errores ni ilegalidades. Aún así, recuerda que los listados correspondientes a la composición de las Comisiones se hacen públicos, y en este caso se hicieron públicos 2 veces. La primera vez el 1 de mayo, en la que se comunica la composición provisional de las comisiones y posteriormente con fecha 20 de mayo, se publicó la composición definitiva. Todo el mundo tiene acceso a ellas. Por lo que no hay ninguna intención de ocultar la composición.

En la pregunta de la profesora Concepción Ruiz sobre la concesión de Matrículas de Honor, La Vicedecana explica que los tutores de los estudiantes que optaban a las mismas eran **ver acta** Estas fueron las propuestas que salieron de las Comisiones de TFG anteriormente mencionadas.

La Vicedecana dice que solicitó a la Comisión que le proporcionara las calificaciones que habían obtenido estos estudiantes, ordenadas en función de la nota que habían obtenido. En principio obtienen la nota de matrícula de honor 8 estudiantes, no obteniendo dicha mención los TFG tutorizados por los profesores **ver acta**

Se presentaron 3 alegaciones (los estudiantes **ver acta**) realmente no eran reclamaciones, sólo pedían información. La Comisión de Reclamaciones cuando se reúne para resolver estas alegaciones, observa que se puede poner una matrícula más, porque la Comisión a la hora de determinar el número de matrículas que puede otorgar contabiliza los estudiantes que se han presentado (162 estudiantes el 5% salen 8 matrículas) en vez de hacer el cálculo sobre los estudiantes matriculados. Cuando realizan el cálculo sobre los estudiantes matriculados (188), efectivamente se pueden conceder 9 matrículas. La Comisión actúa automáticamente concediendo esta matrícula a la estudiante siguiente de la lista ordenada en función de la nota que es la estudiante tutorizada por el profesor **ver acta**.

En definitiva, el procedimiento seguido en la designación de las Comisiones no ha tenido ningún tipo de irregularidad. Sin embargo, sí que es cierto que tanto la Comisión de Reclamaciones y Matrículas de Honor como la Coordinadora del Grado, no advirtieron que la guía docente de la asignatura, establece que se debe de realizar una exposición pública. (Aunque todo estudiante que ha defendido el Trabajo Fin de Grado ha tenido que realizar una exposición pública ante en su respectiva Comisión), por lo que la Comisión de Matrículas de Honor determinó dichas matrículas de acuerdo con la revisión minuciosa y la valoración del trabajo presentado, sin considerar que de una nueva exposición dependiera la concesión de la Matrícula de Honor.

La Coordinadora del Grado cuando fue consciente de este error lo comunicó a la Vicedecana de Ordenación Académica y Calidad, así como a la Decana y al Secretario de la Facultad. Producidos así los hechos, la Vicedecana y el equipo decanal entienden que el hecho de no convocar la exposición pública, se puede entender como un error cometido sin intencionalidad como cualquier error que podría cometer cualquier persona.

La Vicedecana reflexiona exponiendo ante esta Comisión de Gobierno que personalmente considera que una matrícula de honor no debe de estar condicionada sólo a la exposición pública del

estudiante, pero ha solicitado a la Coordinadora que extienda la atención para hacer cumplir escrupulosamente la guía docente de la asignatura, valorando tanto los trabajos como la exposición.

Este caso, según la Vicedecana, ha servido para detectar procedimientos que se pueden y deben de mejorar, entre ellos la concesión de la matrícula que debe de tener en cuenta tanto el trabajo presentado así como su exposición. Así mismo los cambios y permutas que se produzcan en las comisiones deben de quedarse claramente registrados y documentados.

La Decana solicita que conste en acta que una vez que la Vicedecana tuvo este informe terminado contactó con la profesora Ruiz para informarla personalmente, pero por razones de agenda tanto de la profesora como de la Vicedecana, no se pudo llevar a cabo esa reunión.

2.- Informes de la Decana.

La reunión continúa con los informes de la Decana

Reunión ALADEFE (Pánama):

La Decana informa que la Facultad ha asistido a la reunión de la ALADEFE (Asociación Latinoamericana de Escuelas y Facultades de Enfermería) celebrada en Panamá.

La convocatoria ha sido muy fructífera y el pleno de la Asociación, ha designado a la Decana y al profesor Antonio Muñoz Vinuesa como Vicepresidenta y Vocal respectivamente de la Comisión Ejecutiva.

La próxima Conferencia de la ALADEFE, se celebrará en Granada en la última semana de septiembre de 2021. La Decana resalta que es un evento importante que congregará aproximadamente a 1000 participantes procedentes del espacio latinoamericano de Escuelas de Enfermería. Se espera que asistan al evento representantes de toda Sudamérica incluida la Universidad de Miami de Estados Unidos y también participantes de Universidades de Portugal y de España.

3.- Presentación del contrato programa 2019-2020, y selección y aprobación si procede, de los objetivos elegibles.

La Decana expone la edición del Contrato programa para el curso 2019 - 2020. Los centros han de alcanzar unos objetivos comunes, con los que se podrá conseguir una puntuación máxima de 70 puntos. Además se tienen que escoger otros objetivos, denominados elegibles con los que se puede obtener una puntuación máxima de 30 puntos. De esta manera, la puntuación total que puede alcanzar un centro es de 100 puntos. En algunos objetivos, con el fin de facilitar la consecución de los mismos y de atender a la diversidad de centros, se han establecido una serie de indicadores que suman más de la puntuación otorgada al objetivo, no obstante, la puntuación máxima es la que se recoge en la siguiente tabla:

Relación de objetivos obligatorios y puntuación máxima a obtener:

- CC1 Mejora de los títulos 20 puntos
- CC2 Internacionalización 10 puntos
- CC3 Gestión de la página web 10 puntos
- CC4 Plan de Prevención de la UGR 7,5 puntos
- CC5 Sostenibilidad Ambiental 7,5 puntos
- CC6 Administración electrónica 10 puntos
- CC7 Identidad Visual corporativa 5 puntos

La Comisión decide por unanimidad que los objetivos elegibles del Contrato Programa 2019-2020 a los que se compromete la Facultad de Ciencias de la Salud son los siguientes:

- CE1 Igualdad 5 puntos
 CE4 Emprendimiento 5 puntos
 CE5 Atención al Estudiantado con Discapacidad y otras NEAE 5 puntos
 CE8 Extensión Universitaria 5 puntos
 CE9 Patrimonio 5 puntos
 CE10 Cooperación al desarrollo 5 puntos

4.- Estudio y aprobación de las propuestas al Aula Permanente de Mojácar para su edición 2020.

La Decana relaciona las propuestas de solicitudes de cursos para el Aula Permanente de Mojácar, y estudiadas las mismas, la Comisión acuerda aprobar las que se relacionan:

CURSO	SOLICITANTES
ESTRATEGIAS DE APROXIMACIÓN Y VALORACIÓN DE FAMILIAS Y MENORES EN RIESGO.	MUÑOZ VINUESA, ANTONIO
OPERATIVOS DE BUSQUEDA Y RESCATE DE PERSONAS DESAPARECIDAS.	GARCÍA RÍOS, MARÍA DEL CARMEN
ATENCIÓN A PACIENTES CON RIESGO PARA EL TÉCNICO EN EMERGENCIAS SANITARIAS.	GARCÍA RÍOS, MARÍA DEL CARMEN
II CURSO TEÓRICO-PRÁCTICO DE ECOGRAFÍA MÚSCULO-ESQUELÉTICA.	VALENZA DEMET, GERALD VALENZA, MARIE CARMEN
EL ALUMNADO CON SÍNDROME DE DOWN Y LA IMPORTANCIA DE LA FAMILIA.	SERRANO GUZMÁN, MARÍA
LA FORMULACIÓN MAGISTRAL. UNA NECESIDAD EN LA TERAPIA ACTUAL.	RUIZ RODRÍGUEZ, CONCEPCIÓN
TÉCNICAS PRÁCTICAS EN NEFROLOGÍA. ENFERMERÍA EN HEMODIÁLISIS Y DIÁLISIS PERITONEAL.	FERNÁNDEZ CASTILLO, RAFAEL
TÉCNICAS PRÁCTICAS EN CIRUGÍA MENOR PARA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD.	GUISADO BARRILAO, RAFAEL
CUIDADOS DEL ANCIANO EN LA VISITA DOMICILIARIA Y EN SITUACIONES ESPECIALES.	HERMOSO RODRÍGUEZ, ENRIQUE
CURSO NACIONAL DE CODIFICACIÓN CLÍNICA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN ADMINISTRATIVO-SANITARIOS: "GESTIÓN DE PACIENTES Y CODIFICACIÓN CLÍNICA CON CIE10ES: ACTUALIZACIÓN 2020 Y OPTIMIZACIÓN DE PROCESOS CLÍNICOS FRECUENTES Y RELEVANTES"	GARCÍA MARTÍNEZ, OLGA
NUTRICIÓN, ALIMENTOS FUNCIONALES Y ACTIVIDAD FÍSICA: CLAVES PARA UNA VIDA SALUDABLE.	GIMÉNEZ MARTÍNEZ, RAFAEL JESÚS
CURSO TEÓRICO-PRÁCTICO: PREVENCIÓN DE RIESGOS	GARCÍA GARCÍA, INMACULADA

LABORALES EN LABORATORIOS.	CONCEPCIÓN
LA ANIMACIÓN SOCIO CULTURAL SU IMPACTO EN LA SALUD Y EL BIENESTAR.	LARIO SEGURA, ANTONIO
EL TÉCNICO EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA EN LOS CUIDADOS DE LOS PROCESOS RESPIRATORIO, CARDIOLÓGICO Y DIGESTIVO.	LARIO SEGURA, ANTONIO
CURSO DE ACTUALIZACIÓN EN ORTOPEDIA FUNCIONAL, DISEÑO CON SISTEMAS DIGITALES. TÉCNICAS DE MACROMODELADO Y DE ESTRATIFICACIÓN Y MAQUILLAJE EN CERÁMICA Y ZIRCONIO PARA TÉCNICOS SUPERIORES EN PRÓTESIS DENTAL.	MEDINA LEYVA, FRANCISCO
PAPEL DEL TÉCNICO SUPERIOR DE ANATOMÍA PATOLÓGICA Y CITOLOGÍA (TSAPC) EN PATOLOGÍA MOLECULAR, TALLADO Y AUTOPSIA JUDICIAL.	RUIZ RODRÍGUEZ, CONCEPCIÓN
PSICOPATOLOGÍA Y EJERCICIO FÍSICO EN EL PERÍODO PERINATAL: VALORACIÓN E INTERVENCIÓN PARA MEJORAR LA SALUD MATERNA, FETAL E INFANTIL	BAENA GARCÍA, LAURA CAPARRÓS GONZÁLEZ, RAFAEL ARCÁNGEL
ACTUALIZACIÓN EN EL TRATAMIENTO DEL ACÚFENO E HIPERACUSIA.	MEDINA LEYVA, FRANCISCO
RESONANCIA MAGNÉTICA: LO QUE EL TÉCNICO DEBERÍA SABER.	MUÑOZ VINUESA, ANTONIO
CURSO DE ACTUALIZACIÓN EN PERIODONCIA, ORTOPEDIATRÍA, SEDACIÓN CONSCIENTE Y ASPECTOS MÉDICO LEGALES.	MEDINA LEYVA, FRANCISCO
TUS MANOS HABLAN	LARIO SEGURA, ANTONIO
VENDAJES, INMOVILIZACIÓN Y CUIDADOS EN LESIONES TRAUMATOLÓGICAS. ENFERMERÍA A TRAVÉS DE TUS MANOS.	LARIO SEGURA, ANTONIO
PAPEL DEL TÉCNICO SUPERIOR DE ANATOMÍA PATOLÓGICA Y CITOLOGÍA (TSAPC) EN PATOLOGÍA MOLECULAR, TALLADO Y AUTOPSIA JUDICIAL.	LARIO SEGURA, ANTONIO
TÉCNICAS DE ANÁLISIS MOLECULAR Y GENÉTICO EVOLUCIÓN Y PAPEL DEL TÉCNICO SUPERIOR EN EL LABORATORIO ACTUAL.	LARIO SEGURA, ANTONIO
ACTUACIÓN EN LA PREVENCIÓN DE ACTITUDES VIOLENTAS EN MENORES, PARA LA COEDUCACIÓN EN LA IGUALDAD Y LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.	LARIO SEGURA, ANTONIO
MEDIANDO A TRAVÉS DE LA CULTURA Y EL ARTE.	LARIO SEGURA, ANTONIO

El formato que da viabilidad y rentabilidad al aula Permanente por la logística de los mismos, es 25 cursos. Los cursos se desarrollan dentro de unos espacios y de un periodo de tiempo determinado En el que la cadena hotelera ofrece precios adecuados para la obtención de beneficios.

Para evitar duplicidad en las áreas que pueda dar lugar a una dispersión de posibles solicitantes y que tenga como efecto la anulación de varios cursos porque el número de matrícula no haga viable la realización de los mismos, la Comisión acuerda **no aprobar** los cursos que se relacionan:

ATENCIÓN SANITARIA A PERSONAS CON LGBTIAQ+ DESDE UNA PERSPECTIVA DE DESPATOLOGIZACIÓN. Solicitado por la profesora María Dolores Cano Caballero.

CURSO MONOGRÁFICO DE RESONANCIA MAGNÉTICA PARA TÉCNICOS SUPERIORES EN IMAGEN PARA EL DIAGNÓSTICO Y MEDICINA NUCLEAR. DE TÉCNICOS PARA TÉCNICOS Solicitado por el profesor Francisco Ramírez Garrido.

LA ESCLAVITUD SEXUAL A TRAVÉS DE LA PANTALLA

Solicitado por el Director del Aula Permanente, Antonio Lario Segura y por Marina Martínez Agea.

Así mismo, la Comisión acuerda no aprobar el CURSO DE AEROEVAUACIÓN DEL PACIENTE CRÍTICO- AEROCRIT. Presentado por el profesor Juan Carlos Sánchez García, porque considera que hasta que no se disponga de un estudio de mercado, esta área, tiene una ratio de destinatarios muy específico y por lo tanto muy limitado que no asegura la viabilidad del mismo.

5.- Reglamentación si procede de la prohibición de fumar en espacios interiores y exteriores abiertos de la Facultad.

La Decana inicia este punto explicando la problemática que surge tras la iniciativa de prohibir fumar en la terraza de la Facultad. Ya que la norma no es muy clara al respecto.

El Administrador Juan José Fernández Lara interviene para explicar que hay que tener mucho cuidado y ya que la normativa dice que en los centros educativos universitarios, los espacios abiertos no quedan dentro de la prohibición de fumar, al igual que han hecho algunas corporaciones locales se podría determinar que ese espacio es un “espacio sin humo” y por lo tanto no se puede fumar. De esta forma no se infringe la norma ya que no se prohibiría donde la ley no prohíbe.

Juan José Fernández Lara considera que la figura jurídica a emplear sería un acuerdo de la Comisión de Gobierno determinando ese espacio como “Espacio sin humo” para no ir contra la ley, encargando a la Comisión de infraestructuras la realización de cartelería en la que se disponga ese acuerdo.

El Coordinador de Asuntos Económicos e Infraestructuras, Pedro Femia expone el artículo de la Ley 42/2010, de 30 de diciembre, por la que se modifica la Ley 28/2005, de 26 de diciembre:

“«Artículo 7. Prohibición de fumar. Se prohíbe fumar, además de en aquellos lugares o espacios definidos en la normativa de las Comunidades Autónomas, en:

d) Centros docentes y formativos, salvo en los espacios al aire libre de los centros universitarios y de los exclusivamente dedicados a la formación de adultos, siempre que no sean accesos inmediatos a los edificios o aceras circundantes”.

El Coordinador de Asuntos Económicos e infraestructuras, informa que está en contacto con especialistas en la materia pero la información que le llega no aclara si se puede o no se puede prohibir fumar en ese espacio.

Algunos de estos especialistas, en la línea expuesta por el Administrador, sugieren que una forma de llevar a cabo esta prohibición podría ser a través de un acuerdo de un órgano de gobierno de la Facultad interpretado como una reglamentación de norma de convivencia en la Facultad. Algunos también entienden que la terraza es un acceso al centro, por lo que se estaría dentro de uno de los espacios en los que el Decreto determina la prohibición de fumar en los edificios públicos.

Pedro Femia, considera que hay que ser más tajante o más incisivo con la idea que aporta el Administrador y poner en el cartel “no está permitido fumar” en función de un acuerdo de la Comisión de Gobierno.

Llegados a este punto la Comisión de Gobierno acuerda, denominar a la terraza de la Facultad como “Espacio libre de humo”, no permitiendo fumar en la misma.

Se deberán de desarrollar acciones de comunicación y de información de este acuerdo instalando cartelería y transmitiendo mensajes de aviso a través del circuito de pantallas y del correo electrónico.

6.- Ruegos y Preguntas.

No hay ruegos ni preguntas.

7- Lectura y en su caso, aprobación de los acuerdos adoptados en la presente sesión.

Se da lectura a los acuerdos adoptados en esta reunión y se aprueban por unanimidad.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 11.15 horas del jueves 15 de octubre de 2019.